



Sindicato del Profesorado Extremeño

**ANA MARTÍN MARTÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**  
Edif. III MILENIO - Módulo 5, 3º PLANTA  
Avda. Valhondo, S/N  
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C, 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente

### **EXPONE:**

Que en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, todos los miembros de tribunal tendrán derecho a percibir las **indemnizaciones por razón del servicio** categoría primera según están reguladas por el **Decreto 287/2007, de 3 de agosto** (DOE nº 92, de 9 Agosto 2007).

Que el artículo 16 del Decreto 287/2007 reconoce el derecho a percibir por adelantado el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje sin perjuicio de la devolución del anticipo total o parcial, en la cuantía que proceda en su caso, una vez finalizada la comisión de servicio. Disponiendo la Administración de los datos de todos los miembros de tribunales, en cuanto a residencia habitual, así como de los días mínimos de participación de cada uno de los funcionarios, con lo cual puede estimar las cuantías correspondientes a cada uno de ellos, aunque también por eficacia, puede solicitarles dichos datos para que el cálculo preliminar sea más concreto y correcto.

### **SOLICITA:**

Que se anticipen las indemnizaciones por razón de servicio a las que tienen derecho todos los miembros de los tribunales y que en el caso que la Administración demore los pagos, como hizo en los últimos procesos selectivos, perciban estos automáticamente las cantidades adeudadas más el interés vigente por demora.

En Cáceres, a 8 de junio de 2021.



**PIDE**  
SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)